



ANEXO III:

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

D/D^a. con DNI nº.....
actuando en nombre propio/en representación de....., con
domicilio en C/....., de la localidad
....., provincia teléfono.....

Manifiesta que:

Con relación a la contratación del servicio de cafetería en el I.E.S. FERNANDO DE MENA de Socuéllamos (Ciudad Real), y conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante contrato menor para el curso escolar 2024/2025:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1/2024

TÍTULO Y LOTE: SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL I.E.S. FERNANDO DE MENA

Conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar el contrato y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho contrato, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y en la representación que ostenta:

-...

ANEXO III: MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA: ARTÍCULOS Y PRECIOS.

ARTÍCULOS Y PRECIOS

Nº ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO OFERTADO	RESERVADO ADMÓN.
BEBIDAS CALIENTES				
1	Café solo, cortado, con leche	1,40		
2	Infusiones	1,40		
3	Vaso de leche con cola-cao	2,00		
4	Vaso de leche	1,40		
5	Combo café + tostada, bollería o churro	2,80		
BEBIDAS FRIAS				
6	Zumo de naranja natural	2,50		
7	Zumos de frutas envasados	2,00		
8	Batidos	1,40		
9	Refrescos lata (Coca-cola, fanta, nestea, aquarius)	2,00		
10	Agua mineral (0,5 l.)	0,80		
11	Agua mineral (1,5 l)	1,50		
BOCADILLOS Y FRUTA				
12	Bocadillo pequeño de fiambre y embutidos (60 gr. de relleno/ 80 gr. mínimo de pan)	2,00		
13	Bocadillo grande de fiambre y embutidos (60 gr. de relleno/ 130 gr. mínimo de pan)	2,50		
14	Bocadillo grande de queso, jamón o atún	3,00		
15	Bocadillo caliente de bacon o magreta	2,50		
16	Bocadillo grande caliente de lomo, o tortilla francesa, o tortilla de patatas, o salchichas, o pollo plancha, etc.	3,00		
17	Montados o medios bocadillos	1,50		
18	Pulguitas	---		
119	Sándwich mixto (york y queso) o vegetal	2,00		
20	Ingrediente extra en bocadillo frio o sándwich	0,60		
21	Pieza de fruta fresca de temporada	1,25		
BOLLERÍA Y REPOSTERÍA				
22	Donuts o similar	1,40		



23	Palmera, ensaimada, croissant, caracola, etc	1,40		
24	Tostada de pan (Con mantequilla/mermelada o con aceite/tomate)	1,40		
25	Repostería Casera	1,00		

1.- A todos los efectos debe entenderse que, en el precio de la oferta se encuentran incluidos tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en los pliegos que rigen el contrato.

2.- Serán excluidos del proceso de licitación quienes en algún producto oferten un precio superior al de licitación.

3.- Igualmente deben ofertar precio para todos y cada uno de los productos que figuran en el Anexo III

4.- Queda prohibida la venta de productos tales como chicles, golosinas varias, bolsas de patatas, snacks, doritos, etc., así como “bebidas energéticas” y *alcohólicas* y se potenciarán los productos que favorezcan el fomento de hábitos saludables en los Centros Docentes Públicos no Universitarios, en consonancia con los programas saludables promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo en Socuéllamos, a _____ de _____ de 2024.

Fdo.: _____